

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 28 de septiembre de 2023

**Exp. 2023-32-1-0000234**

**R/D N.º 244 /2023**

**VISTO:** las bases del llamado para desempeñarse como Licenciado en Ciencias de la Atmósfera que lucen en fs. 58 a 61 de este expediente y que fuera publicado en el Portal Uruguay Concurso;

**RESULTANDO:** que en dicho documento se padeció error en la tabla de puntajes;

**CONSIDERANDO:** que procede al dictado de las bases correctamente redactadas y posterior publicación de fe de erratas en el Portal Uruguay Concurso y en la página web institucional;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

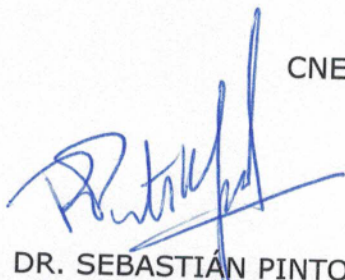
### EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

#### RESUELVE:

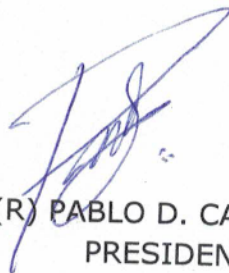
1º) Publicar una fe de erratas en el Portal Uruguay Concurso y en la página web institucional con la siguiente modificación en las bases del llamado previamente mencionado:

Etapa de evaluación	Distribución del puntaje	Mínimo de aprobación
Evaluación de méritos y antecedentes	50 puntos	
Experiencia laboral	20 puntos	10 puntos
Entrevista con el Tribunal Evaluador	30 puntos	20 puntos

2º) Pase al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana encomendándole las gestiones pertinentes.



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES  
VICEPRESIDENTE



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA  
PRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI  
DIRECTOR

Exp. 2023-32-1-0000234

R/D N. ° 244 /2023